



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



RESOLUCIÓN N.º 25/22

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaxe, en fecha 8 de agosto de 2022, adoptó la siguiente resolución

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8. C) del Reglamento Electoral, una vez resueltas todas las reclamaciones presentadas, así como subsanados de oficio los errores detectados en el Censo Electoral Provisional, procede la ELEVACIÓN A DEFINITIVO del mismo y, en consecuencia, su publicación.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19.2. del Reglamento Electoral, como consecuencia de la aprobación del Censo Electoral Definitivo, en el que se han producido modificaciones en los distintos estamentos que conllevan una alteración respecto al reparto de miembros en los mismos en relación al publicado provisionalmente en el art. 18 del Reglamento Electoral en el momento de convocatoria de elecciones, procede modificar el Cuadro de Distribución de Miembros de la Asamblea, en el sentido que se expresa a continuación:

ESTAMENTO	MEMB A ELEXIR	%	HOCKEI PATINS	PATINAXE ART.	PATINAXE VELOCIDAD	HOCKEI LIÑA	FR. INLIN E	ROLL DERBY	SKATE	ROLL FREEST	DEP ALTO NIVEL
ENTIDADES DEPORTIVAS	54	60	10	34	2	4	0	2	2	0	
DEPORTISTA	18	20	4	7	1	1	1	1	0	1	2
TECNICOS	9	10	3	4	1	1	0	0	0	0	
XU/ARB	9	10	2	3	1	1	1	0	1	0	
	90	100	18	48	5	7	2	3	4	1	2
%		100	20	53,33	5,55	7,77	2,22	3,33	4,44	2,22	2,22

Conforme al art. 19.2. del Reglamento Electoral, la decisión contenida en el apartado segundo de la presente resolución no es impugnabile y deberá ser notificada, en el plazo de dos días, a la Secretaria Xeral para o Deporte para a su autorización o modificación. La resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte pondrá fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso contencioso administrativo.

Fdo.- Luis Seoane Lorenzo

Presidente de la Junta Electoral